

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA REGIONAL PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INDICADORES COMPARABLES A NIVEL REGIONAL EN VIOLENCIA DOMÉSTICA BASADA EN GÉNERO EN EL MERCOSUR**

#### **INSTITUCIÓN BENEFICIARIA:**

**Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM)**

#### **PROGRAMA O PROYECTO QUE CONVOCA**

*Proyecto "Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR", con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*

#### **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:**

##### **Sobre la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM)**

La Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) fue creada en el marco de la Reunión del Grupo del Mercado Común (GMC) realizada en Buenos Aires, el 22 de julio de 1998, por medio de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 20/98.

Su objetivo, conforme está descrito en dicha Resolución es *"analizar la situación de la mujer, teniendo en cuenta la legislación vigente en los Estados Partes del MERCOSUR, en lo relativo al concepto de igualdad de oportunidades, con el fin de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades"*.

La REM es un organismo regional compuesto por representantes gubernamentales de los cuatro Estados Partes (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y de los Estados Asociados (Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú).

Las **Secciones** de los miembros plenos que la integran son:

- por Argentina: "Representación Especial para los temas de la Mujer en el ámbito internacional. Ministerio de Relaciones Exteriores, comercio internacional y culto".
- por Brasil: "Secretaria de Políticas para as Mulheres - Presidência da República"
- por Paraguay: "Secretaría de la Mujer – Presidencia de la República"
- por Uruguay: "Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)"

Para la REM, fortalecer la perspectiva de género en el proceso de integración regional supone combinar el trabajo regional con el nacional y fortalecer la capacidad de articulación de los mecanismos estatales para la equidad de género, la agenda gubernamental, así como con las redes y organizaciones de la sociedad civil y otros espacios institucionales del MERCOSUR.

### **Sobre la Comisión Técnica Asesora en Violencia Basada en Género**

En Buenos Aires en el año 2006, **se crea la Comisión Técnica Asesora en Violencia Basada en Género** para la coordinación de los esfuerzos institucionales hacia la construcción de registros públicos homologables de datos sobre violencia doméstica basada en género. La misma está conformada por delegadas de las Secciones Nacionales que integran la REM y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

La primer reunión de la Comisión se llevó a cabo en Río de Janeiro el 9 de noviembre del 2006, en esa oportunidad se discutieron en forma preliminar: "...los avances y los obstáculos encontrados para la implementación de la Convención de Belém do Pará en la sub-región, y la necesidad de una planificación para fortalecer la difusión y la implementación de esa Convención"<sup>1</sup>; una vez presentado el informe las Ministras valoraron las dificultades y asimetrías entre los países, que impedían la posibilidad de acceder a un registro homologable a corto plazo, resuelven constituir una Comisión Asesora Técnica que funcionaría durante todas las reuniones ordinarias de la REM presentando los informes por país de las diferentes situaciones nacionales, asesorando a las ministras de las Secciones y promoviendo la sensibilización sobre el tema dentro del bloque, abarcando a todas las formas de violencia contra la mujer.

### **Sobre el "Proyecto de Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el Mercosur"**

En junio de 2008, en la ciudad de Buenos Aires, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) firma un Memorando de Entendimiento con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en aras de contribuir con el avance de la integración regional y el fortalecimiento de la institucionalidad del MERCOSUR.<sup>2</sup>

En ese marco, la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM), elabora el Proyecto

<sup>1</sup> MERCOSUR/REM/ATA N° 02/06

<sup>2</sup> MERCOSUL/GMC/RES, N° 17/08

**"Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR"**. Aprobado en diciembre de 2008 por la institucionalidad del MERCOSUR con fondos de la AECID.

En el documento del "proyecto '**Fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR**', consensuado y firmado por todos los Estados partes, constan cuatro ejes donde el fortalecimiento de la REM tanto a través de recursos financieros como humanos, es el primero de los componentes. El segundo eje se refiere a lograr un Sistema de Información Regional en Violencia Doméstica basada en Género, además de la Participación Política de las Mujeres (tercer componente) y la lucha contra la Trata y Tráfico de Mujeres (cuarto componente).

Estos ejes dan lugar a una variedad de acciones y actividades de sensibilización, consultorías nacionales y regionales, articulación con otras Reuniones Especializadas del MERCOSUR, búsqueda y sistematización de información acerca de trata y violencia de género y fomento de la participación política."<sup>3</sup>

Para su implementación, las autoridades de la REM crearon un **Comité Regional Político – Técnico (CPT)**, con el fin de facilitar las decisiones operativas para la ejecución del Proyecto. Este Comité realiza el seguimiento técnico y de la gestión del proyecto. Dicha gestión está a cargo de una Unidad de Gestión instalada en el Uruguay (UG), la cual efectiviza los procedimientos financieros a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

### **Sobre el Sistema de Indicadores Regionales de Violencia Doméstica Basada en Género**

Los datos estadísticos e investigaciones son una herramienta indispensable en la planificación y elaboración de políticas públicas para la equidad de género, ya que permiten visibilizar la situación de hombres y mujeres en un fenómeno específico.

Fruto de los análisis llevados a cabo por las REM, se identificó la escasez de estadísticas desagregadas por sexo, que representen la realidad (con respecto a género), de cada país del MERCOSUR.

En este caso se evidenció como situación que requiere ser analizada en forma regional, la violencia doméstica basada en género.

Es por ello que el Plan Operativo del Proyecto considera en su componente N° 2, la elaboración de una propuesta que se encamine a establecer en un futuro, un Sistema de Información Regional en Violencia Doméstica basada en género.

Se pretende que, una vez diseñado y puesto en marcha, el mismo se ponga a disposición de las organizaciones públicas y privadas involucradas en la formulación y gestión de políticas públicas y de la ciudadanía en su conjunto. De esta forma, se ponga a disposición la información relevante para la toma de decisiones, el seguimiento y el monitoreo de los cambios en materia de violencia doméstica.

<sup>3</sup> Extraído del Documento sobre la ejecución del Proyecto de MERCOSUR/REM/ACTA N°01/10

## PERFIL SOLICITADO

### Requisitos:

- Profesional o equipo de profesionales de las Ciencias Sociales (Titulación de grado o postgrado en Ciencias Sociales)
- Experiencia de al menos 5 años en investigación social con perspectiva de género.
- Experiencia en políticas públicas y/o proyectos con perspectiva de género.
- Experiencia en coordinación y supervisión de equipos de trabajo.
- Conocimiento del marco jurídico y datos estadísticos sobre violencia hacia las mujeres en los países del MERCOSUR.
- Nacional o residente de cualquiera de los Estados parte del MERCOSUR.

### Criterios Deseables:

- Conocimiento de los mecanismos de la mujer, políticas de igualdad y el movimiento feminista y de mujeres a nivel nacional y regional.
- Conocimiento de la institucionalidad del MERCOSUR, especialmente de la REM.
- Experiencia de trabajo en coordinación, articulación con instituciones públicas a nivel nacional, regional e internacional.
- Idioma español y/o portugués nativo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Disponibilidad para viajar a los países del MERCOSUR.

## OBJETO DE LA CONTRACCIÓN

El objetivo específico de la presente contratación es la **elaboración de una propuesta para la creación de un sistema de indicadores comparables a nivel regional sobre violencia doméstica basada en género para los países del MERCOSUR**, sobre la base de los datos que aporte cada país.

El/la consultor/a deberá presentar al final de su consultoría una propuesta de un Sistema de Indicadores en Violencia Doméstica basada en género que tome como principales fuentes los servicios públicos para mujeres en situación de violencia en el ámbito de los mecanismos de la mujer, el sistema de justicia, el sistema policial y ámbitos de la salud de cada país, en base a las fuentes confiables y sistemáticas que se encuentren en cada uno de los países<sup>4</sup>.

El reporte de los indicadores seleccionados en cada país permitirá a la región contar con información confiable, sistemática y comparable.

La definición última del conjunto de indicadores a integrar en el sistema, dependerá del relevamiento regional y la evaluación de la situación de los datos que surja de la presente consultoría.

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta los indicadores que releva el Observatorio de género de la Cepal.

La finalidad última de esta consultoría es comenzar a sentar las bases para lograr en un futuro, un Sistema de Información homologable para los países del MERCOSUR. Sin embargo, y en virtud del reconocimiento de la escasa información consolidada en cada país y los diferentes avances al respecto, es que se pretende lograr comparar indicadores que permitan a los organismos decisores de políticas públicas en violencia doméstica basada en género ampliar la información que manejan y considerar la situación regional para su toma de decisiones.

La consultoría deberá coordinar técnicamente las consultorías nacionales contratadas para el logro del resultado propuesto.

## PRODUCTOS ESPERADOS

1. Producto 1: Plan de trabajo conteniendo: a) contenidos y metodología de diagnósticos nacionales; b) elementos claves para la elaboración de términos de referencia de las consultorías nacionales y la selección de las mismas; c) plan de entrevistas sugeridas en los países, organismos a contactar y objetivos de las reuniones (éstas podrán ser presenciales por parte de la consultoría regional o de las consultorías nacionales); d) propuesta de cronograma. Este plan deberá ser aprobado por el Comité Regional Político Técnico (CPT).  
Fecha prevista: octubre 2010.
2. Producto 2: Informe de sistematización del diagnóstico regional, conteniendo un relevamiento de cada país del MERCOSUR de la calidad, cobertura, periodicidad y fuente de información en los 4 ámbitos antes mencionados (servicios de los mecanismos de la mujer, sistemas de justicia, sistemas policiales y salud); y un diseño inicial del Sistema de Indicadores.  
Este informe requerirá de los relevamientos nacionales, que permitirán realizar un mapeo de los datos y evaluar su comparabilidad.  
Este documento se elaborará en base a los documentos presentados por las consultorías nacionales contratadas para tales fines. Deberá ser presentado con antelación a la REM en Brasil, para su posterior presentación presencial por parte de la Consultoría.  
Fecha prevista: fines de noviembre 2010.
3. Producto 3: Documento de propuesta del Sistema de Indicadores Regional sobre violencia doméstica basada en género para los países del MERCOSUR.  
Esta propuesta deberá incluir los indicadores que consideran pertinentes para la inclusión en el Sistema de Indicadores Regional en cada uno de los cuatro países integrantes de la REM como miembros plenos, su fuente de datos, la calidad del mismo, periodicidad de los informes nacionales, así como otras características que la consultoría considere pertinente.  
Así mismo, se deberán incluir aquellas recomendaciones a nivel de la región, de país (generales o de organismo), que sea deseable alcanzar para integrar otros indicadores al Sistema en una segunda instancia, pero que aún no están en condiciones de ser integrados.  
Dicha propuesta deberá ser remitida al CPT para que las Ministras del MERCOSUR puedan

hacer sus comentarios y aportes, los que la consultoría deberá integrar para su presentación final en la siguiente REM de mayo/junio de 2011 en Paraguay.

Fecha prevista: Abril 2011

4. **Producto 4: Documento final de propuesta del sistema de indicadores**, una vez incluidos los aportes, el documento final será enviado a los países con 15 días de antelación a la reunión de la REM en Paraguay, con la finalidad de ser presentado y considerado por las Ministras de la REM.

Fecha prevista: mayo/junio 2011.

En caso que se considere pertinente, la propuesta podrá ser presentada en un seminario internacional a realizarse en 2011 (fecha a ser ajustada) y publicada luego de contar con el documento final.

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

La supervisión general de la consultoría estará a cargo del Comité Político Técnico o quién éste delegue.

Las comunicaciones regionales y coordinaciones de carácter logístico se realizarán a través de la Unidad de Gestión del Proyecto.

El organismo de referencia para la consultoría estará en la Sección Nacional de la REM del país de residencia de la persona seleccionada. En caso de no residir en ninguno de los países, la interlocución principal será mediante la Unidad de Gestión.

La persona contratada coordinará al equipo de trabajo conformado por las **Consultorías Nacionales** contratadas para estos efectos, el cual estará bajo su supervisión y articulará con las Secciones Nacionales que integran la REM o quienes éstos deleguen.

Dichas Consultorías Nacionales tendrán por objetivo la elaboración de diagnóstico sobre la calidad, cobertura y fuentes de información en los 4 ámbitos mencionados (mecanismos, justicia, policía y salud) de cada país.

Para el desarrollo de las actividades será necesario que la persona seleccionada realice:

- Reunión e intercambio permanente con el Comité Político Técnico o quiénes éste delegue.
- Reuniones presenciales o virtuales programadas con las Consultorías Nacionales contratadas por el Proyecto para tales fines.
- Coordinación permanente con la Unidad de Gestión del Proyecto cada vez que sea necesario, especialmente en lo referido a la coordinación de reuniones presenciales en los países.

- En caso de considerarse necesario se valorará la realización de reuniones presenciales con autoridades en Violencia Basada en Género de los mecanismo nacionales de los Estados Parte, especialmente con las personas referentes de los sistemas de registro de información de Violencia Basada en Género (las que deberán ser aprobadas especialmente en el Plan de Trabajo).

Por lo menos están previstas las siguientes reuniones (virtuales o presenciales) a nivel regional:

- Reunión de coordinación de acciones con el Comité Político Técnico (octubre/10)
- Reunión de presentación de Informe de Sistematización y propuesta inicial del Sistema de Indicadores ante la REM en Brasil en diciembre 2010.
- En caso de considerarse necesario, visita a los países que integran el Proyecto del MERCOSUR en forma previa a la elaboración del informe de propuesta.

En los casos que se requiera de aulas virtuales, transporte nacional, internacional, alojamiento, seguro y manutención, serán a cargo del Proyecto REM-MERCOSUR/AECID y la coordinación de los servicios se realizará bajo la responsabilidad de la Unidad de Gestión del Proyecto, la cual se hará cargo de la contratación de los mismos.

La consultoría no incursionará en gastos extraordinarios por dichas actividades.

#### Cronograma primario de trabajo

Actividad	Objetivo	Fecha tentativa	Lugar a desarrollarse	Producto esperado
Coordinación con CPT (o quién éste delegue) y U.Gestión del proyecto de los primeros pasos a dar	Concreción de los objetivos de trabajo. Contacto de personas a entrevistar e información relevante de cada país.	Octubre /10	Virtual Presencial	Acuerdos para la ejecución de la consultoría <b>Producto 1: borrador</b>
Apoyo para la selección y contacto con consultorías nacionales	Planificación primaria	Octubre /10	Virtual	
Elaboración de plan de trabajo	Plan de trabajo acordado	Octubre/10	Virtual	<b>Producto 1:</b> Plan de trabajo
Visitas a los países de la región, en caso de considerarse necesario.	Entrevistas a CPT, autoridades de género y/o de sistemas de información.	Octubre/ noviembre 2010	Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay	
Reunión de seguimiento	Presentación de los relevamientos nacionales.  Acuerdos de seguimiento de acciones.	Diciembre /10	Presencial Brasil	<b>Producto 2:</b> Informe de sistematización de diagnóstico y propuesta inicial.
Presentación ante CPT		Abril /11	Virtual	<b>Producto 3:</b> Documento de propuesta borrador
Presentación de documento final ante REM		Mayo/11	Virtual	<b>Producto 4:</b> Documento final de sistema de indicadores.

En todos los casos que la consultoría deba entregar productos, deberá hacerlo al Comité Político Técnico con copia a Unidad de Gestión del Proyecto, con por lo menos con 15 días de antelación a la fecha de presentación final.

## RÉGIMEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Los pagos de la consultoría se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (Ente que gestiona los fondos del Proyecto) de Uruguay, **exigiendo que los mismos sean conforme factura y condiciones que el país de residencia requiera.**

- La consultoría se desarrollará entre el **27 de setiembre de 2010 y el 30 de junio de 2011.** En caso que la consultoría y el CPT consideren necesario y lo acuerden, el plazo de la misma podrá ampliarse, no modificándose los montos previstos.
- Se acuerda un monto global de U\$ 12.000 (doce mil dólares americanos); este monto incluye todos los impuestos y deducciones según la legislación vigente en el país de residencia de la persona contratada. El monto de la consultoría será abonado de la siguiente forma:

1er pago ante la presentación del documento Informe de Sistematización del Diagnóstico Regional (**producto 2**) del 50% del monto estipulado, lo que equivale a U\$ 6.000 (seis mil dólares americanos);

2do pago ante la aprobación del Comité Político Técnico del Proyecto de la Propuesta del Sistema de indicadores (**producto 3**), del 30%, equivalente a U\$ 3.600 (tres mil seiscientos dólares americanos); y el

3er pago ante la aprobación del Documento final (**producto 4**) el 20% restante, equivalente a U\$ 2.400 (dos mil cuatrocientos dólares americanos).

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria al país de residencia, los costos de transferencia serán de cargo del Proyecto de Fortalecimiento.

## PRESENTACIÓN A ESTE LLAMADO

Los/as interesados/as deberán presentar propuesta técnica y metodológica básica no mayor a 3 páginas y curriculum vitae en el que conste el cumplimiento de todos los requisitos enumerados a [llamadosrem@gmail.com](mailto:llamadosrem@gmail.com) antes del **12 de setiembre de 2010 a las 10 horas (hora uruguaya)**, con el **ASUNTO: SISTEMA DE INDICADORES**.

Las consultas podrán realizarse al e-mail [llamadosrem@gmail.com](mailto:llamadosrem@gmail.com) hasta el día 8 de setiembre de 2010.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN A ESTE LLAMADO

Criterio	Puntaje establecido
Conocimiento formal en Ciencias Sociales (género e investigación)	20
Experiencia de trabajo en relevo y sistematización de datos	20
Experiencia de trabajo en el ámbito regional y con el MERCOSUR Institucional	10
Experiencia en proyectos con perspectiva de género y violencia doméstica	15
Entrevista	20
Propuesta de trabajo	10
Otros	5

El Tribunal evaluador estará integrado por el Comité Político Técnico para la ejecución del Proyecto REM-MERCOSUR/AECID o a quien éste delegue. El Tribunal podrá solicitar una entrevista virtual o presencial.

En el caso que la misma se desarrolle en un país distinto al de residencia o se deba generar un costo para la realización de la entrevista virtual, el Proyecto costeará los gastos que requiera la misma.